

Iquique, 24 de Febrero 2012

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 337

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 del 15.12.2011 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **I Dirección Regional Iquique** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 23; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0102312**, cuya descripción es: **Compra de Letrero imantado para Oficina Móvil.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

TABLA OFERTAS CHC

Empresa	PUBLICIDAD MEZA Y DANIELS LTDA.		PUBLICIDAD LETREROS MUNOZ		GRACIA PRODUCTORA LTDA.	
Nombre Oferta	LETRERO		LETRERO		LETRERO	
Descripción		Monto		Monto		MONTO
1	LETRERO IMANTADO		LETRERO IMANTADO		LETRERO IMANTADO	
TOTALES	CON IVA	28320	CON IVA	92820	CON IVA	113050

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Publicidad Meza y Daniels Ltda., RUT 77080070-6**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°4 por el monto total de **\$28320**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$28320** (Veintiocho mil trescientos veinte pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **532.04.01.02**; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



**MIGUEL TORRES CARES
DIRECTOR REGIONAL (S)**



RUT. 60.803.000-K
DIRECCION TARAPACA NR. 470
TELEFONO 56-57-520202
FAX (56) (057) 520270

FECHA 24-02-2012

ORDEN DE COMPRA N° 004

SEÑOR (ES) : PUBLICIDAD MEZA Y DANIELS LTDA.
DIRECCION : SARGENTO ALDEA N° 1336, IQUIQUE
RUT : 77.080.070-6

NOMBRE DE LA ORDEN
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : TARAPACA NR. 470
METODO DE ENVIO FACTURA : DESPACHAR A DIRECCION DE ENVIO
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS CONTRA RECEPCIÓN DE FACTURA
EMITIDA POR: Maylen Copa Palape
FUENTES FINANCIAMIENTO COMPRA DE LETRERO IMANTADO 0.56 X 1.12

CANTIDAD	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LETRERO	IMANTADO 0,56 X 1,12		\$ 13.798
1		CREACIÓN DISEÑO		\$ 10.000
			NETO	\$ 23.798
			DCTO.	
			SUBTOTAL	\$ 23.798
			19% IVA	\$ 4.522
			TOTAL	\$ 28.320

MIGUEL TORRES CARES
JEFE DEPTO ADMINISTRATIVO

